

PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO

2.1. OBJETO	2
2.2. EDICIÓN (MODIFICACIONES REALIZADAS).....	2
2.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
2.4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	2
2.5. DESARROLLO.....	2
2.5.1. TRAYECTORIA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO	2
2.5.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	3
2.5.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS. COMISIONES	3
2.5.4. PROGRAMAS FORMATIVOS	6
2.5.5. PERSONAL ACADÉMICO (PDI).....	6
2.5.6. PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS).....	6
2.5.7. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	6

Aprobado por la Junta de Facultad el 30/06/2026.

Fdo.: María Victoria Ruiz Mallorquí (Decana de la FEET)

2.1. OBJETO

Este documento tiene por objeto la presentación de la **Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)** que va a aplicar el SGC. La **Facultad** expone, a continuación, aspectos tales como los estudios que atiende, su situación dentro de la **ULPGC**, su estructura organizativa, personal académico y de apoyo (técnico, de gestión y de administración y servicios), reglamentos y normas y otros aspectos que resultan de interés para su identificación y para la implantación del SGC.

2.2. EDICIÓN (MODIFICACIONES REALIZADAS)

Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; modificación del nombre del Sistema de Garantía de Calidad por el de Sistema de Gestión de la Calidad; simplificación del apartado de documentación de referencia; y adecuación del desarrollo del documento a las normativas vigentes.

2.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La trayectoria y estructura organizativa de la Facultad afectan al Sistema de Gestión de Calidad vinculado a todas las titulaciones que imparte y de las que la Facultad es responsable.

2.4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La normativa vigente, recogida y actualizada en el servicio institucional con competencias en calidad https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa, y en los diferentes reglamentos de la Facultad <https://feet.ulpgc.es/la-facultad/normativa-y-reglamentos/>.

2.5. DESARROLLO

2.5.1. TRAYECTORIA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO

Los orígenes de la actual FEET se encuentran en el Decreto 2498/1971, de 17 de septiembre de 1971, por el que la denominada Escuela Profesional de Comercio adquiere la condición de Centro Experimental de conformidad con la Ley General de Educación de 1970. Posteriormente, tales Escuelas Profesionales de Comercio se integran en la Universidad bajo la denominación de Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (BOE 7 de junio de 1972). En el curso 1976-77

se implanta el Segundo Ciclo de la Licenciatura en Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales (4º y 5º), hecho que se complementa en el curso 1981-82 con el establecimiento del Primer Ciclo de la Licenciatura en Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales.

En septiembre de 1989 se crea la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por transformación en Facultad de la antigua Sección de Ciencias Empresariales existente en Las Palmas de Gran Canaria (BOC de 15 de septiembre de 1989).

En marzo de 1995 se dispone la fusión de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en un solo Centro denominado Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (BOC de 13 de marzo de 1995) que en agosto de 2010, motivado por la adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior, toma la denominación de Facultad de Economía, Empresa y Turismo (BOC de 6 de agosto de 2010).

2.5.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La organización de la Facultad se estructura en función del Equipo Decanal de la **Facultad de Economía, Empresa y Turismo** que está constituido por:

- Decano/a.
- Secretario/a.
- Vicedecana de Estudiantes, Comunicación Digital y Cultura.
- Vicedecano/a de Calidad, Innovación Docente y Coordinación.
- Vicedecano/a de Movilidad, Intercambios Académicos y Relaciones Internacionales.
- Vicedecano/a de Prácticas Externas, Relaciones con Empresas y Empleabilidad.
- Vicedecano/a del Grado de Economía e Igualdad.
- Vicedecano/a de Grado de Administración y Dirección de Empresas y Emprendimiento.
- Vicedecano/a del Grado en Turismo y Sostenibilidad.
- Vicedecano de Posgrado, Investigación y Transferencia.

Para el apoyo en la gestión de la Facultad se dispone fundamentalmente del servicio de la Administración del Edificio de Economía, Empresa y Turismo.

2.5.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS. COMISIONES

La **Junta de Facultad de la FEET**, es el principal órgano colegiado de gobierno de la **Facultad de Economía, Empresa y Turismo**. La elección de los miembros de la Junta de Facultad se lleva a

cabo conforme a las normas del Reglamento Electoral de la ULPGC, y su composición y funciones están recogidas en el Reglamento de Régimen Interno de la FEET.

Las **Comisiones de la FEET**, órganos colegiados para coordinar, deliberar y adoptar decisiones, son:

- **Comisión de Gestión de la Calidad (CGC).** Es la encargada de elaborar, velar y actualizar el Sistema de Gestión de la Calidad de la FEET. Su composición, nombramiento y funciones viene detalladas en el capítulo 4 del título II del *Reglamento para el Modelo marco del Sistema de Gestión de Calidad de los Centros de la ULPGC*.
- **Comisiones de Asesoramiento Docente (CAD).** Existe una comisión por cada uno de los títulos del Centro. Son comisiones de carácter esencialmente académicas en las que están representados los distintos sectores implicados en la docencia. La CAD tiene como subcomisiones delegadas a las Comisiones de Coordinación Horizontal que hay en cada nivel de cada titulación, estas comisiones están formadas por los coordinadores de asignatura de cada curso. La composición y funcionamiento de las CADs vienen recogidos en el *Reglamento propio de la Comisiones de Asesoramiento Docente de las titulaciones oficiales de la FEET*.
- **Comisión de Acción Tutorial (CAT).** Tiene por objeto integrar, ayudar y orientar académica y profesionalmente a los estudiantes durante su periodo de estudios. Su composición y funcionamiento viene recogido en el *Reglamento propio de la Comisión de Acción Tutorial de la FEET*.
- **Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico (CPIRA).** Tiene por objeto velar por los acuerdos de intercambio con otras instituciones y establecer los acuerdos de aprendizaje para el reconocimiento académico de materias. Su composición y funcionamiento viene recogido en el *Reglamento propio de la Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico de la FEET*.
- **Comisión de los Trabajo Fin de Grado (ADE, Economía y Turismo y Dobles Grados).** Tiene por objeto establecer las normas generales para la realización y evaluación de los Trabajos Fin de Grado, de forma que garantice la tutela efectiva de los estudiantes y sus mecanismos de seguimiento y gestión, así como los procedimientos de evaluación y calificación. Su composición y funcionamiento vienen recogido en el *Reglamento propio de los trabajos fin de grado y fin de máster de la FEET*.

- **Comisión de Evaluación Compensatoria (CEC).** Tiene por objeto el estudio, deliberación y resolución de solicitudes de compensación presentadas por estudiantes de grado y posgrado. Su composición y funcionamiento viene recogido por el Reglamento propio de Evaluación Compensatoria de la FEET.
- **Comisión de Prácticas Externas (CPE).** Tiene por objeto establecer convenios que permitan a los estudiantes universitarios realizar prácticas formativas como parte integral de su currículo académico o como complementos de sus estudios universitarios. Su composición y funcionamiento viene recogido en el Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC.
- **Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (CRTC).** Tiene por objeto el estudio y la elaboración de los informes preceptivos necesarios para la resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos que realiza el Vicerrectorado con competencias. Su composición y funcionamiento viene recogido en el Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de créditos de la ULPGC.
- **Comisión Programa Mentor (CPM).** Tiene por objeto realizar las funciones académicas, organizativas y de gestión del programa mentor en el centro. Su composición y funcionamiento viene recogido en el Reglamento del Programa de Mentoría de la ULPGC.
- **Comisión de Olimpiada de Economía y Empresa (COEE).** Es una comisión delegada del equipo decanal que tiene por objeto organizar y gestionar la fase provincial de la Olimpiada Española de Economía organizada a nivel nacional por la Asociación Olimpiada Española de Economía. La Olimpiada de Economía es un concurso de carácter académico cuyo objetivo es incentivar y estimular el estudio de la Economía y la Empresa entre los estudiantes de bachillerato.
- **Comisión de Coordinación de la FEET-EUTL.** Es una comisión que tiene por objeto la coordinación en la impartición del Grado en Turismo en ambos centros, la Facultad de Economía Empresa y Turismo de la ULPGC y el centro adscrito de la Escuela de Universitaria de Turismo de Lanzarote. Esta formada por el/la Decano/a de la FEET y el/la Directora de la EUTL, Vicedecano/a de la FEET con competencias en Turismo y los Vicedecanos/as o subdirectores/as con competencia en calidad de ambos centros.

Para facilitar la gestión de las comisiones, se ha elaborado un documento de apoyo denominado “Agenda de Comisiones de la FEET”.

2.5.4. PROGRAMAS FORMATIVOS

Dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), adaptados a partir del Plan Bolonia, la FEET ofrece títulos universitarios oficiales de Grado y Máster inscritos en el ámbito de conocimiento de “Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo”.

2.5.5. PERSONAL ACADÉMICO (PDI)

El personal académico e investigador (PDI), en sus diferentes categorías académicas, está formado por profesorado de diferentes departamentos de la ULPGC, pertenecientes a las áreas de conocimiento adscritas a las titulaciones impartidas. La Comisión de Asesoramiento Docente es la responsable de definir la adscripción a áreas de las asignaturas de los títulos.

Los departamentos que tienen mayor carga docente en los títulos que imparte la FEET son: Departamento de Análisis Económico Aplicado, Departamento de Economía y Dirección de Empresas, Departamento de Economía Financiera y Contabilidad y Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión.

2.5.6. PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)

El personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) es el personal que le corresponde las funciones de apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración. En el ejercicio de sus funciones, el PTGAS de apoyo a la FEET depende orgánicamente del Gerente y funcionalmente (excepto los pertenecientes a los servicios generales) del/ de la Administrador/a del Edificio de Economía, Empresa y Turismo.

2.5.7. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

La FEET se localiza en el Campus Universitario de Tafira de la ULPGC. La Facultad cuenta con cinco módulos cuya infraestructura se describe a continuación:

Aulario

En este módulo de 4 plantas se ubican 11 aulas, con capacidad global para aproximadamente 1.100 estudiantes, y los servicios de conserjería, reprografía y cafetería.

Módulo C

En este módulo de 4 plantas y un sótano se ubican 7 aulas, con capacidad global aproximada para 470 estudiantes; 1 aula informática con 32 puestos; 1 sala de grados con 107 asientos; las dependencias de la administración del edificio; la conserjería principal; las dependencias del decanato de la FEET; la sede del Departamento de Economía y Dirección de Empresas; los despachos de profesores; y el servicio de reprografía interno.

Módulo D

En este módulo de 4 plantas, y un sótano comunicado con el módulo C, se localizan 6 aulas, con capacidad global aproximada para 380 estudiantes; 3 aulas de informática con 135 puestos; la sedes de los Departamentos de Análisis Económico Aplicado, de Economía Financiera y Contabilidad y de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión; y despachos de profesores.

Módulo E (Edificio Antiguo)

En este módulo de 3 plantas y un sótano, se ubican 9 aulas, con capacidad global aproximada para 630 estudiantes; y 3 aulas de informática con 128 puestos; la sede de la delegación de estudiantes de la FEET; y el servicio de conserjería.

Anexo Modulo E (El Bunker)

En este edificio se encuentra el salón de actos con 308 asientos; y dos salas de estudios con capacidad global aproximada para 115 estudiantes.